



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

#### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y tras la celebración de las elecciones municipales del pasado 26 de mayo, habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, por resolución de Alcaldía número 630/2019 de fecha 24 de junio de 2019 han sido designados como miembros de la Junta de Gobierno Local los siguientes Concejales: Presidente el Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín. Vocales: D<sup>a</sup>. Ana María Gómez Diego, D. Fernando de Miguel Cuesta, D<sup>a</sup>. Rosa María Quirós Querencias y D<sup>a</sup>. Ester Martínez Palomo. Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Torrijos, lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Anastasio Arevalillo Martín, a 27 de junio de 2019.

*N.º I. - 3442*